

Organiza las vocalías del Colegio de Mediadores de Seguros de Las Palmas:
Corredores; Agentes Vinculados y Formación.

Organiza:



Presentación Nueva D.E.C.

Taller

Colabora:



Gobierno
de Canarias

Consejería de Hacienda y
Relaciones con la Unión Europea

Dirección General del
Tesoro y Política Financiera

Servicio de Instituciones Financieras

Invitados:



Nueva D.E.C. 2024



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 314

Lunes 30 de diciembre de 2024

Sec. III. Pág. 186969

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 27494** *Orden ECM/1501/2024, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los modelos estadístico-contables de los corredores de seguros, corredores de reaseguros, agentes de seguros vinculados y operadores de banca-seguros.*

Introducción

- D. E. C. =

Documentación
Estadístico
Contable

Aspectos Generales

- ¿Quién tiene que presentar la D.E.C.?

Los Corredores de S. y R / Las Corredurías de S. y R. / Agentes Vinculados / Sociedades de Agencias Vinculadas y los Operadores de Banca Seguros.

- ¿Sobre qué periodo?

Ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

- ¿Cuándo hay que presentarla?

Antes del 30 de abril.

- ¿Cómo se realiza su presentación?

Presentación Electrónica con Certificado Digital.

- ¿Cómo descargar la aplicación de la D.E.C. 20024?

<https://dgsfp.mineco.gob.es/es/Distribuidores/Paginas/ZOCO-Distribuidores.aspx>

Aspectos Generales

- **Aconsejamos descargar el Manual de Instrucciones:**

El Manual de instrucciones: Poco claro y con explicaciones vagas y ambiguas.

- **Servicio de ayuda: (E-mail)**

Desde el Colegio de Mediadores de Las Palmas, se canalizarán las dudas generales.

➤ **COORDINACIÓN DE LAS DUDAS:**

Colegio de Mediadores de Seguros de Las Palmas

E-mail: dudasdec2024@gmail.com

Exclusivo para la aclaración de dudas de la NUEVA D.E.C. 2024

Daremos respuestas a las dudas planteadas que nos lleguen al e-mail,
hasta el día 23 de abril.

La presentación de la D.E.C., se tiene que realizar **antes del día 30 de abril.**

Aspectos Generales

- **Descarga de la aplicación de cumplimentación del ejercicio 2024:**
<https://dgsfp.mineco.gob.es/es/Distribuidores/Paginas/ZOCO-Distribuidores.aspx>



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Fecha y hora oficial:
18/02/2025 21:23:08

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTADÍSTICO-CONTABLE ANUAL DE CORREDORES DE SEGUROS Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA



E

Información del Procedimiento

Información de SIA:	<ul style="list-style-type: none">• Código: 998079• Denominación del trámite: Remisión de la documentación estadístico-contable anual de corredores de seguros y sociedades de correduría
Tipo de actuación administrativa:	Procedimiento administrativo
Objeto:	Remisión obligatoria de la documentación estadístico-contable anual de corredores de seguros y sociedades de correduría.
Destinatarios:	Corredores y corredurías de seguros
Plazo de presentación:	Fecha límite 30 de abril
Solicitante:	Ciudadano y empresas
Efectos de silencio:	No tiene
Recursos:	No tiene
Plazos de resolución:	No tiene
Órgano responsable:	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Unidad receptora:	Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución
Normativa básica:	Artículo 17 del R.D.287/2021, de 20 de abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

Nº de Procedimiento Telemático: TEL31

Acceso a la tramitación:

PASO 1: Descarga de la aplicación de cumplimentación del ejercicio 2024:

Instalación de la aplicación de captura DEC Anual de corredores

Descarga de la aplicación de captura de la DEC

PASO 2: Presentación de la documentación del ejercicio 2024:

Iniciar aplicación de envío

Soporte al procedimiento:

Especificaciones técnicas

Estructura del XSD

Instrucciones Generales

Soporte informático:

Se recomienda consultar previamente las:

Normas de instalación y envío

Contacto:

Centro de atención al usuario:

Teléfonos: 902 19 11 11(*) ó 952 24 99 82

(*) Establecimiento de llamada 0,100 €.

Tarifa minuto 0,072 €.

Correo electrónico: incidenciasdecmmediadores@economia.gob.es

Aspectos Generales

- Descarga de la aplicación de cumplimentación del ejercicio 2024:



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Fecha y hora oficial: 18/02/2025 21:23:08

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTADÍSTICO-CONTABLE ANUAL DE CORREDORES DE SEGUROS Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA

👤 ↻ ? ✉

E

Información del Procedimiento

Información de SIA:	<ul style="list-style-type: none">• Código: 998079• Denominación del trámite: Remisión de la documentación estadístico-contable anual de corredores de seguros y sociedades de correduría
Tipo de actuación administrativa:	Procedimiento administrativo
Objeto:	Remisión obligatoria de la documentación estadístico-contable anual de corredores de seguros y sociedades de correduría.
Destinatarios:	Corredores y corredurías de seguros
Plazo de presentación:	Fecha límite 30 de abril
Solicitante:	Ciudadano y empresas
Efectos de silencio:	No tiene
Recursos:	No tiene
Plazos de resolución:	No tiene
Órgano responsable:	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Unidad receptora:	Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución
Normativa básica:	Artículo 17 del R.D.287/2021, de 20 de abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales
Nº de Procedimiento Telemático:	TEL31

Acceso a la tramitación:

- 📄 Paso 1: Descarga de la aplicación de cumplimentación del ejercicio 2024:
- 📄 Instalación de la aplicación de captura DEC Anual de corredores
- 📄 Descarga de la aplicación de captura de la DEC
- 📄 Paso 2: Presentación de la documentación del ejercicio 2024:
- 📄 Iniciar aplicación de envío

Soporte al procedimiento:

- 📄 Especificaciones técnicas
- 📄 Estructura del XSD
- 📄 Instrucciones Generales

Soporte informático:

- Se recomienda consultar previamente las:
- 📄 Normas de instalación y envío

Contacto:

Centro de atención al usuario:
Teléfonos: 902 19 11 11(*) ó 952 24 99 82
(*) Establecimiento de llamada 0,100 €.
Tarifa minuto 0,072 €.
Correo electrónico: incidenciasdecmediadores@economia.gob.es

Descargar
la
aplicación
de la DEC
desde aquí

Aspectos Generales

- Descarga de la aplicación de cumplimentación del ejercicio 2024:



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES



Fecha y hora oficial:
18/02/2025 21:08

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTADÍSTICO-CONTABLE ANUAL DE CORREDORES DE SEGUROS Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA



E

Información del Procedimiento

Información de SIA:

- Código: 998079
- Denominación del trámite: Remisión de la documentación estadístico-contable anual de corredores de seguros y sociedades de correduría

Clasificación administrativa: Procedimiento administrativo

Objeto: Remisión obligatoria de la documentación estadístico-contable anual de corredores de seguros y sociedades de correduría.

Destinatarios: Corredores y corredurías de seguros

Plazo de presentación: Fecha límite 30 de abril

Solicitante: Ciudadano y empresas

Efectos de silencio: No tiene

Recursos: No tiene

Plazos de resolución: No tiene

Órgano responsable: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Unidad receptora: Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución

Normativa básica: Artículo 17 del R.D.287/2021, de 20 de abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

Nº de Procedimiento Telemático: TEL31

Acceso a la tramitación:

PASO 1: Descarga de la aplicación de cumplimentación del ejercicio 2024:

Instalación de la aplicación de captura DEC Anual de corredores

Descarga de la aplicación de captura de la DEC

PASO 2: Presentación de la documentación del ejercicio 2024:

Iniciar aplicación de envío

Soporte al procedimiento:

Especificaciones técnicas

Estructura del XSD

Instrucciones Generales

Soporte informático:

Se recomienda consultar previamente las:

Normas de instalación y envío

Contacto:

Centro de atención al usuario:

Teléfonos: 902 19 11 11(*) ó 952 24 99 82

(*) Establecimiento de llamada 0,100 €:

Tarifa minuto 0,072 €:

Correo electrónico: incidenciasdeintermediadores@economia.gob.es

Una vez bajada la aplicación figurará un icono como este en tu PC

Aspectos Generales

• Aplicación D.E.C. del ejercicio 2024:

Aplicación de documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024

Archivo Editar Validar DGSFP Ayuda



Modelos de la documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros. Año 2024

Modelo 0 - Hoja de Declaraciones.

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros y de reaseguros.

Modelo 1.1 - Estructura de la organización.

Modelo 1.2 - Actividad Externalizada

Modelo 2.1.1 - Cartera de seguros intermediada. Distribución.

Modelo 2.2 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos no vida.

Modelo 2.3 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos Vida.

Modelo 2.4 - Cartera de seguros intermediada. Distribución Territorial.

Modelo 2.6 - Comercialización de planes y Fondos de Pensiones

Modelo 3.2- Datos contables (sociedad de correduría): Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Modelo 3.3- Datos contables (sociedad de correduría): Balance abreviado a cierre del ejercicio.

MODULO DE LA DECLARACIÓN DE CORREDORES Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTADISTICO-CONTABLE ANUAL

Seleccione el tipo de declaración:

Declaración del corredor y correduría de SEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros (su clave empieza por "F")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros (su clave empieza por "J")

Declaración del corredor y correduría de REASEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de reaseguros (su clave empieza por "RF")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de reaseguros (su clave empieza por "RJ")

Actividad de mediación

Realiza una actividad exclusiva de mediación

Sin actividad exclusiva de mediación

Sin aplicación de coeficiente de imputación

Con coeficiente de imputación

Método de imputación:

El propio de la entidad

Método A (Horas)

Método B (Importes)

Aspectos Generales

- Aplicación D.E.C. del ejercicio 2024:

Aplicación de documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024

Archivo Editar Validar DGSFP Ayuda

Nueva Abrir Guardar Imprimir Validar Preparar envío Ayuda Salir

Modelos de la documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros. Año 2024

Modelo 0 - Hoja de Declaraciones.
Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros y de reaseguros.
Modelo 1.1 - Estructura de la organización.
Modelo 1.2 - Actividad Externalizada

Modelo 2.1.1 - Cartera de seguros intermediada. Distribución.
Modelo 2.2 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos no vida.
Modelo 2.3 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos Vida.
Modelo 2.4 - Cartera de seguros intermediada. Distribución Territorial.

Modelo 2.6 - Comercialización de planes y Fondos de Pensiones
Modelo 3.2 - Datos contables (sociedad de correduría): Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Modelo 3.3 - Datos contables (sociedad de correduría): Balance abreviado a cierre del ejercicio.

MODULO DE LA DECLARACIÓN DE CORREDORES Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTADISTICO-CONTABLE ANUAL

Seleccione el tipo de declaración:

Declaración del corredor y correduría de SEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros (su clave empieza por "F")
 Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros (su clave empieza por "J")

Declaración del corredor y correduría de REASEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de reaseguros (su clave empieza por "RF")
 Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de reaseguros (su clave empieza por "RJ")

Actividad de mediación

Realiza una actividad exclusiva de mediación
 Sin actividad exclusiva de mediación

Sin aplicación de coeficiente de imputación
 Con coeficiente de imputación

Método de imputación:

El propio de la entidad
 Método A (Horas)
 Método B (Importes)

mediadores
Las Palmas

Aspectos Generales

• Aplicación D.E.C. del ejercicio 2024:

Aplicación de documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024

Archivo Editar Validar DGSFP Ayuda



Modelos de la documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024

Modelo 0 - Hoja de Declaraciones.

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros y de reaseguros.

Modelo 1.1 - Estructura de la organización.

Modelo 1.2 - Actividad Externalizada

Modelo 2.1.1 - Cartera de seguros intermediada. Distribución.

Modelo 2.2 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos no vida.

Modelo 2.3 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos Vida.

Modelo 2.4 - Cartera de seguros intermediada. Distribución Territorial.

Modelo 2.6 - Comercialización de planes y Fondos de Pensiones

Modelo 3.2- Datos contables (sociedad de correduría): Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Modelo 3.3- Datos contables (sociedad de correduría): Balance abreviado a cierre del ejercicio.

MODULO DE LA DECLARACIÓN DE CORREDORES Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTADISTICO-CONTABLE ANUAL

Seleccione el tipo de declaración:

Declaración del corredor y correduría de SEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros (su clave empieza por "F")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros (su clave empieza por "J")

Declaración del corredor y correduría de REASEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de reaseguros (su clave empieza por "RF")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de reaseguros (su clave empieza por "RJ")

Actividad de mediación

Realiza una actividad exclusiva de mediación

Sin actividad exclusiva de mediación

Sin aplicación de coeficiente de imputación

Con coeficiente de imputación

Método de imputación:

El propio de la entidad

Método A (Horas)

Método B (Importes)

Aspectos Generales

• Aplicación D.E.C. del ejercicio 2024:

Aplicación de documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024

Archivo Editar Validar DGSFP Ayuda

Nueva Abrir Guardar Imprimir Validar Preparar envío Ayuda Salir

Modelos de la documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros. Año 2024

Modelo 0 - Hoja de Declaraciones.

- Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros y de reaseguros.
- Modelo 1.1 - Estructura de la organización.
- Modelo 1.2 - Actividad Externalizada
- Modelo 2.1.1 - Cartera de seguros intermediada. Distribución.
- Modelo 2.2 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos no vida.
- Modelo 2.3 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos Vida.
- Modelo 2.4 - Cartera de seguros intermediada. Distribución Territorial.
- Modelo 2.6.- Comercialización de planes y Fondos de Pensiones
- Modelo 3.2.- Datos contables (sociedad de correduría): Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Modelo 3.3.- Datos contables (sociedad de correduría): Balance abreviado a cierre del ejercicio.

MODULO DE LA DECLARACIÓN DE CORREDORES Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTADISTICO-CONTABLE ANUAL

Seleccione el tipo de declaración:

- Declaración del corredor y correduría de SEGUROS
 - Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros (su clave empieza por "F")
 - Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros (su clave empieza por "J")
- Declaración del corredor y correduría de REASEGUROS
 - Modelo 01 - Declaración del corredor de reaseguros (su clave empieza por "RF")
 - Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de reaseguros (su clave empieza por "RJ")

Actividad de mediación

- Realiza una actividad exclusiva de mediación
- Sin actividad exclusiva de mediación
 - Sin aplicación de coeficiente de imputación
 - Con coeficiente de imputación
 - Método de imputación:
 - El propio de la entidad
 - Método A (Horas)
 - Método B (Importes)

Aspectos Generales

• Aplicación D.E.C. del ejercicio 2024:



Importante:

Dar siempre a “Guardar” cada vez que introduzcan información.

MODULO DE LA DECLARACIÓN DE CORREDORES Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTADISTICO-CONTABLE ANUAL

Seleccione el tipo de declaración:

Declaración del corredor y correduría de SEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros (su clave empieza por "F")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros (su clave empieza por "J")

Declaración del corredor y correduría de REASEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de reaseguros (su clave empieza por "RF")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de reaseguros (su clave empieza por "RJ")

Actividad de mediación

Realiza una actividad exclusiva de mediación

Sin actividad exclusiva de mediación

Sin aplicación de coeficiente de imputación

Con coeficiente de imputación

Método de imputación:

El propio de la entidad

Método A (Horas)

Método B (Importes)

Aspectos Generales

• Aplicación D.E.C. del ejercicio 2024:



A tener en cuenta:

Cada vez que se quiera volver al programa y seguir introduciendo datos accederemos a través de la pestaña "Abrir". Esta nos llevará al fichero anexo que se ha creado con todos los datos ya introducidos. Si previamente le hemos dado a "Guardar", cuando salimos la última vez, podemos continuar introduciendo nuevos datos.

MODULO DE LA DECLARACIÓN DE CORREDORES Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICO-CONTABLE ANUAL

Seleccione el tipo de declaración:

- Declaración del corredor y correduría de SEGUROS
 - Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros (su clave empieza por "F")
 - Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros (su clave empieza por "J")
- Declaración del corredor y correduría de REASEGUROS
 - Modelo 01 - Declaración del corredor de reaseguros (su clave empieza por "RF")
 - Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de reaseguros (su clave empieza por "RJ")

Actividad de mediación

- Realiza una actividad exclusiva de mediación
- Sin actividad exclusiva de mediación
 - Sin aplicación de coeficiente de imputación
 - Con coeficiente de imputación
 - Método de imputación:
 - El propio de la entidad
 - Método A (Horas)
 - Método B (Importes)

Novedades Visibles

- **informar sobre LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS (Proveedores)**
 - Servicio de Atención al Cliente (S.A.C.)
 - Contabilidad (Asesoría fiscal - Contable)
 - Asesoría Jurídica (Asesoría Jurídica - Laboral)
 - Gestión de Reporting (Programa de C.R.M.)
 - Relaciones con la Administración (Colegio de Mediadores de Seguros de Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife)
 - Otros (Empresa de auditoria de: LOPDCP / PREBLAC / CANAL DENUNCIA,...)
- **EL MODELO 1.1. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN**, pasa a ser posiblemente el más complicado:
 - ⊗ Personal: H (Hombres) – M (Mujeres), edades medias, áreas en las que trabajan, horas trabajadas.
 - ⊗ Colaboradores (Solo los que sean P.J.): H-M, informar datos de todos (uno a uno)

Novedades Visibles

- EL MODELO 1.1. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN.

- Cuadro 2 del MODELO 1.1. (DESGLOSE DE EMPLEADOS):

Empleados: Personas que tienen un contrato laboral. **“Cuando se tenga menos de 10 empleados no es obligatorio cumplimentar el apartado de las diferentes áreas (Técnica, Comercial, Administración, Producción, siniestros...)” No obstante, debe cumplimentarse las casillas poniendo “0” ceros...**

- Mayor detalle para quiénes no desarrollen una actividad única de corredor/ correduría.
- Mayor detalle para quién cobre primas a clientes (Facilitar el IBAN de la C.C.C.)
- Mayor detalle sobre la formación (Doble: Formación realizada y sobre info. del Proveedor).

Novedades Visibles

- identificación y detalle de “*primas devengadas intermediadas*” por: “VENTA PRESENCIAL” y por: “VENTA A DISTANCIA”.
-  Desglosar las PRIMAS Y PÓLIZAS POR TOMADORES P.F. Y P.J.
- (Nuevo) Desglose del negocio intermediado por CCAA.
- Mayor detalle en el negocio VIDA, con detalle de: AHORRO E INVERSIONES.
- (Nuevo) Hay un campo especial para incluir las PRIMAS QUE YA NO FIGURAN EN LA CARTERA. (Las que han sido objeto de traspaso durante el ejercicio, distinguiendo, además, en tomador P.F. y P.J.) (Md. 2.1.1.)
- Detallar el negocio en L.P.S./D.E. o en terceros países. (Mod. 2.4 ó 2.5) (Libre Prestación de Servicio / Derecho Establecimiento)

Novidades Técnicas

- Posibilidad de importar el fichero XML con datos D.E.C. 2024 el año que viene (Al terminar descargar (exportar) el fichero D.E.C. 2024, como XML y se aconseja: No eliminar la aplicación del PC)

Algunos Aspectos a Tener en Cuenta

EN CUANTO A LA ACTIVIDAD EXCLUSIVA O NO DE MEDIACIÓN.

- ◇ (Modelo: 0): “Realiza actividad exclusiva de mediación” VS “ Sin actividad Exclusiva de mediación”: **MUY IMPORTANTE** (identificarlo correctamente). Se refiere con el mismo C.I.F. / N.I.F.
- ◇ (Modelo 1.1.) “Afectos a la actividad de mediación” y “No afectos a la actividad de mediación”:
 - Las ventanas se van a abrir o no en función de lo que se haya seleccionado en el punto anterior.
 - 🌀🌀🌀 En una Correduría se va a considerar que “todos los integrantes” son “***AFFECTOS A LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN***”.
 - Sólo en el caso de que una misma sociedad tenga varias actividades (una de ellas la de la correduría, se entiende que habrá empleados que se dediquen a otras actividades) Y SE HAYA MARCADO LA OPCIÓN “***SIN ACTIVIDAD EXCLUSIVA DE MEDIACIÓN***” en el (Modelo: 0).

Algunos Aspectos a Tener en Cuenta

EN CUANTO A LAS PRIMAS Y COMISIONES.

- ◇ Por prima, debe entenderse la prima comercial, neta de anulaciones, excluidos recargos e impuestos.
- ◇ **IMPORTANTE:** No se incluirán aquellas primas en que el corredor de seguros hubiera intervenido bajo la dirección de otro corredor de seguros (mayorista) y, por tanto, tampoco las comisiones que se perciban del otro corredor por esas primas.
- ◇ **Pero,** SÍ HAY QUE INCLUIR EL NEGOCIO CANALIZADO A TRAVÉS DE: “AGENCIAS DE SUSCRIPCIÓN” (Incluirlo en el cuadro de ENTIDADES ASEGURADORAS) (Empiezan por AS...) (No afecta a Claves autonómicas)
- ◇ **Sobre la PRIMA FRACIONADA:** Se computa la prima anual de cada póliza, independientemente de que esté fraccionada o no y al margen de que el período de cobertura no coincida con el año natural, de forma que si el recibo de prima que corresponda con una póliza de nueva producción o con la renovación, se emite en diciembre, la totalidad de la prima anual se suma en ese ejercicio, aunque una parte del período de cobertura corresponda a otro año.

Algunos Aspectos a Tener en Cuenta

EN CUANTO A LAS PRIMAS Y COMISIONES.

- ◇ **PRIMAS COBRADAS:** Hace referencia a las que cobra directamente el corredor. **(Rellenar solo los que lo hagan).**
- ◇ **IMPORTANTE:** En el caso de producirse **Extornos de Prima** estos se incluirán en la D.E.C. dentro del ejercicio en el que se produzcan.
- ◇ Para el caso de ser la 1ª D.E.C. **(Primer año de actividad): N.P. = CARTERA.**
- ◇ **Puntos (.) y Comas (,) para decimales, y ceros (0) en casillas numéricas vacías (No puede quedar ninguna casilla sin ningún dato numérico)**
- ◇ Diferenciación entre **COMISIONES PERCIBIDAS** (de entidades aseguradoras) y **COMISIONES ABONADAS** (a otros corredores y a colaboradores).
- ◇ **COMISIONES:** **OJO** con el **“DEVENGO”** (Enero del año analizado VS enero del año siguiente).

Algunos Aspectos a Tener en Cuenta

(Nuevo) Identificación de “primas devengadas intermediadas” por: “Venta Presencial” y por: “Venta a Distancia”.

- ◇ Se considerará **VENTA PRESENCIAL** aquella que se realice en alguna de las oficinas del mediador o en cualquier otro lugar siempre que se realice **con la presencia física del mediador y el cliente.** (lo que determina esa presencialidad es el momento inicial de la venta, con independencia de que la formalización posterior pueda realizarse por otros medios, como el correo electrónico).
- ◇ Se considerará **VENTA A DISTANCIA** aquella en la que se utilice exclusivamente una técnica de comunicación a distancia, **sin presencia en ningún momento física y simultánea del proveedor y el consumidor,** consistente en la utilización de medios telemáticos, electrónicos, telefónicos, fax u otros similares.

Algunos Aspectos a Tener en Cuenta

Aplicación de documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024

Archivo Editar Validar DGSPF Ayuda



Modelos de la documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros. Año 2024

Modelo 0- Hoja de Declaraciones.

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros y de reaseguros.

Modelo 1.1 - Estructura de la organización.

Modelo 1.2 - Actividad Externalizada



Modelo 2.1.1 - Cartera de seguros intermediada. Distribución.

Modelo 2.2 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos no vida.

Modelo 2.3 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos Vida.

Modelo 2.4 - Cartera de seguros intermediada. Distribución Territorial.

Clave: -
Ejercicio:

MODELO 2.1.1.- CARTERA DE SEGUROS INTERMEDIADA. DISTRIBUCIÓN

VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO POR ENTIDAD ASEGURADORA:



**Volumen de negocio de
prima por cada entidad**

Tipo de Actividad	Clave Entidad Aseguradora	Denominación Entidad Aseguradora	Volumen Total de Negocio		Volumen Total de Negocio		Volumen Total de Negocio	
			Tomador PF	Tomador PJ	Tomador PF	Tomador PJ	Tomador PF	Tomador PJ
TOTAL								

PÓLIZAS COLECTIVAS EN CARTERA

Denominación entidad	Nº pólizas colectivas intermediadas	Nº total asegurados	Media asegurados por póliza

Denominación entidad:

Nº Pólizas Colectivas Intermediadas:

¿ DÓNDE ENCONTRAR LAS CLAVES DE REGISTRO DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS?

- ENLACE REGISTRO PÚBLICO ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS:

<https://dgsfp.mineco.gob.es/es/Entidades/Paginas/rrpp.aspx>

The screenshot shows the website header for the Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. The navigation menu includes 'SOBRE LA DGSFP', 'PARA EL CIUDADANO', 'ENTIDADES', and 'DISTRIBUIDORES'. The breadcrumb trail is 'Está usted en: Inicio > Entidades > Registros Públicos'. The main content area is titled 'CRITERIOS DE BÚSQUEDA ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS' and contains several search filters: 'Buscar solo gestoras' (checkbox), 'Clave' (dropdown: 'Igual que'), 'NIF' (dropdown: 'Igual que'), 'Denominación' (dropdown: 'Que contenga'), 'Situación' (dropdown: 'Activa'), 'Ámbito de operación' (dropdown: 'Todos/as'), 'Tipo de Entidad' (dropdown: 'Todos/as'), 'Españolas' (checkbox), 'Relación de Ramos, Modalidades, Prestaciones y Tipos de Actividad' (header), 'Cambiar a búsqueda normal' (button), 'Tipo de actividad' (dropdown: 'Todos/as'), 'Ramos' (dropdown: 'Todos/as'), and 'Prestaciones' (dropdown: 'Todos/as').

Algunos Aspectos a Tener en Cuenta

Aplicación de documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024



Modelos de la documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros. Año 2024

- Modelo 0 - Hoja de Declaraciones.
 - Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros y de reaseguros.
- Modelo 1.1 - Estructura de la organización.
- Modelo 1.2 - Actividad Externalizada
- Modelo 2.1.1 - Cartera de seguros intermediada. Distribución.
- Modelo 2.2 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos no vida.**
- Modelo 2.3 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos Vida.
- Modelo 2.4 - Cartera de seguros intermediada. Distribución Territorial.
- Modelo 2.6 - Comercialización de planes y Fondos de Pensiones
- Modelo 3.1 - Datos contables del corredor de seguros y de reaseguros.

Clave: -
Ejercicio:

MODELO 2.2.- CARTERA DE SEGUROS / REASEGUROS INTERMEDIADA. RAMOS NO VIDA

RAMOS NO VIDA		VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO											
		Primas devengadas intermediadas		% Primas		Comisiones Devengadas		Remuneración					
		Tomador PF	Tomador PJ	Tomador PF	Tomador PJ	Comisiones Devengadas		Honorarios		Remuneración			
		Tomador PF	Tomador PJ	Tomador PF	Tomador PJ	Tomador PF		Tomador PJ		Tomador PF			
Accidentes				0,00	0,00								
Enfermedad				0,00	0,00								
Asistencia Sanitaria				0,00	0,00								
Dependencia (5)				0,00	0,00								
Autos (1)	Individuales			0,00	0,00								
	Flotas			0,00	0,00								
Transportes(2)				0,00	0,00							0,00	0,00
Incendios y elementos naturales (3)				0,00	0,00							0,00	0,00
Otros daños a los bienes	Seguros agrarios combinados			0,00	0,00							0,00	0,00
	Robos u otros			0,00	0,00							0,00	0,00
	Avería de maquinaria			0,00	0,00							0,00	0,00
R.C. en general	General			0,00	0,00							0,00	0,00
	Profesional			0,00	0,00							0,00	0,00
	Riesgos nucleares			0,00	0,00							0,00	0,00
	Seguros medioambientales			0,00	0,00							0,00	0,00
	Seguro D&O			0,00	0,00							0,00	0,00
Otros riesgos				0,00	0,00							0,00	0,00

Volumen de negocio de prima por productos. Por tanto, deben sumarse las primas de dicho producto en todas las entidades. (Se recomienda usar un cuadro excel)

Algunos Aspectos a Tener en Cuenta

(Nuevo) Imputación del negocio por: CCAA (Mod. 2.4.)

Clave nacional: *Diferenciación por CCAA.*

El criterio de imputación territorial de las primas intermediadas es:

- ◇ NO VIDA: **El de la localización del riesgo.**
- ◇ VIDA: **El lugar de suscripción de la póliza.**

Clave autonómica: Todo el negocio en la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿ QUÉ DOCUMENTACIÓN SÍ HAY QUE ADJUNTAR?

- Obligatoriamente fotocopia de la **Hoja de Declaración del Modelo 0:** (0.1. y 0.2.) firmada por el mediador o por su representante legal.
- Fotocopia recibo de pago de la **PÓLIZA DE R.C.** (La vigente a: **31/12/2024**).
- **Si procede**, fotocopia recibo de pago **PÓLIZA DE CAUCIÓN** o **AVAL BANCARIO**.
- **Si procede**, **documento explicativo del** método de imputación propio de la empresa. **(Diferentes negocios con el mismo C.I.F. / N.I.F.)**
- **Si procede**, documento con la estructura del **GRUPO DECLARADO**.

🌀🌀🌀 Todos los documentos en formato PDF. 🌀🌀🌀

¿ QUÉ DOCUMENTACIÓN NO HAY QUE ADJUNTAR?

- NO HAY QUE ADJUNTAR: Ningún certificado sobre formación.
- NO HAY QUE ADJUNTAR: Ningún Certificado del titular del S.A.C. o D.A.C.
- NO HAY QUE ADJUNTAR: Ninguna fotocopia del justificante de la 2ª cuenta bancaria (IBAN).



¿ Cómo validar la D.E.C.?

Aplicación de documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024

Archivo Editar Validar DGSFP Ayuda



Modelos de la documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros. Año 2024

Modelo 0 - Hoja de Declaraciones.

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros y de reaseguros.

Modelo 1.1 - Estructura de la organización.

Modelo 1.2 - Actividad Externalizada

Modelo 2.1.1 - Cartera de seguros intermediada. Distribución.

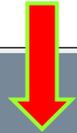
Modelo 2.2 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos no vida.

Modelo 2.3 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos Vida.

Modelo 2.4 - Cartera de seguros intermediada. Distribución Territorial.

Modelo 2.6 - Comercialización de planes y Fondos de Pensiones

Modelo 3.1 - Datos contables del corredor de seguros y de reaseguros.



Una vez
cumplimentados
todos los modelos.
Se valida.

MODULO DE LA DECLARACIÓN DE CORREDORES Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICO-CONTABLE ANUAL

Seleccione el tipo de declaración:

Declaración del corredor y correduría de SEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros (su clave empieza por "F")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros (su clave empieza por "J")

Declaración del corredor y correduría de REASEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de reaseguros (su clave empieza por "RF")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de reaseguros (su clave empieza por "RJ")

Actividad de mediación

Realiza una actividad exclusiva de mediación

Sin actividad exclusiva de mediación

Sin aplicación de coeficiente de imputación

Con coeficiente de imputación

Método de imputación:

El propio de la entidad

Método A (Horas)

Método B (Importes)

Coefficiente de imputación: %

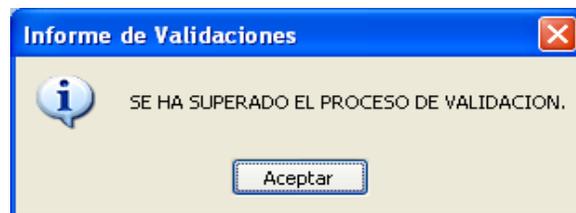
¿ Cómo validar la D.E.C., con clave autonómica?

- **Menú validar:** Una vez pulsemos sobre la opción **DEC completa**, a continuación, se desencadenará el **proceso de validación**.



- **Resultado de la validación:**

DEC sin errores: Si los datos no presentan errores, se mostrará la siguiente pantalla.



¿ Cómo validar la D.E.C., con clave autonómica?

- **Menú archivo:** Permite exportar el archivo XML.

Procedemos al archivo exportado desde el programa de la D.E.C. en formato XML.

El fichero DEC con extensión “.xml” obtenido deberá **nombrarlo utilizando su clave de mediador de seguros autonómica** (ej.: F-0001-CAC.xml) (ej.: J-0001-CAC.xml) y guardarlo en una carpeta de su escritorio (aconsejamos).



Guardar el archivo (XML)
en una carpeta del
escritorio con su clave
autonómica.

ADVERTENCIA

Aplicación de documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros 2024

Archivo Editar Validar DGSFP Ayuda



Modelos de la documentación estadístico-contable anual de los corredores de seguros y de los corredores de reaseguros. Año 2024

Modelo 0 - Hoja de Declaraciones.

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros y de reaseguros.

Modelo 1.1 - Estructura de la organización.

Modelo 1.2 - Actividad Externalizada

Modelo 2.1.1 - Cartera de seguros intermediada. Distribución.

Modelo 2.2 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos no vida.

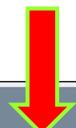
Modelo 2.3 - Cartera de seguros/reaseguros intermediada. Ramos Vida.

Modelo 2.4 - Cartera de seguros intermediada. Distribución Territorial.

Modelo 2.6 - Comercialización de planes y Fondos de Pensiones

Modelo 3.1 - Datos contables del corredor de seguros y de reaseguros.

No pulsar en Preparar Envío, dado que en su caso se presentará el modelo ante la DGSFP.



MODULO DE LA DECLARACIÓN DE CORREDORES Y SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTADISTICO-CONTABLE ANUAL

Seleccione el tipo de declaración:

Declaración del corredor y correduría de SEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de seguros (su clave empieza por "F")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de seguros (su clave empieza por "J")

Declaración del corredor y correduría de REASEGUROS

Modelo 01 - Declaración del corredor de reaseguros (su clave empieza por "RF")

Modelo 02 - Declaración del representante legal de la sociedad de correduría de reaseguros (su clave empieza por "RJ")

Actividad de mediación

Realiza una actividad exclusiva de mediación

Sin actividad exclusiva de mediación

Sin aplicación de coeficiente de imputación

Con coeficiente de imputación

Método de imputación:

El propio de la entidad

Método A (Horas)

Método B (Importes)

Coefficiente de imputación: %

¿ Cómo enviar la D.E.C., con clave autonómica?

- **PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO DE LA DEC Y DE LOS RECIBOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE SEGURO DE CAUCIÓN.**
- Acceso al Registro General Electrónico para la presentación de la DEC : podrá acceder al Registro General Electrónico de la Sede electrónica del Gobierno de Canarias, en el siguiente enlace: (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/rge>)



The screenshot shows the website interface for the Canary Islands Government's electronic registry. At the top, there are logos for 'sede.gobcan.es', a stylized 'e' in a circle, and 'clave'. Below these are navigation links: '> Fecha y hora oficial', '> Calendario oficial', '> Procedimientos y servicios', '> Notificaciones electrónicas', and '> Registro general electrónico'. There are also icons for 'Imprimir' and 'Escuchar'. The main content area is titled 'Registro General Electrónico' and contains the following text:

Es un servicio a través del que podrá presentar, todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día, solicitudes, escritos o comunicaciones, así como documentos adjuntos dirigidos a cualquier órgano u organismo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, salvo los [documentos excepcionados](#) en el art. 4 de la orden de creación.

La presentación por esta vía de los [documentos excepcionados](#) no producirá efecto alguno o se tendrá por no realizada.

Antes de utilizar este servicio es necesario que compruebe si su ordenador está configurado correctamente de acuerdo con los [requisitos técnicos](#) de la sede electrónica.

Acceso al servicio

Para verificar la validez y veracidad de la información de los documentos emitidos por el Registro General Electrónico a través del [Servicio de Verificación de Documentos](#)

NOTA: Puede consultar toda la información relacionada al Registro en la [Orden de 8 de abril de 2010](#), por la que se crea y regula el Registro General Electrónico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acceso al Registro General Electrónico para la presentación de la D.E.C.



¿ Cómo enviar la D.E.C., con clave autonómica?

- **PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO DE LA DEC Y DE LOS RECIBOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE SEGURO DE CAUCIÓN.**
- Medio de notificación :

Telemática



Accesibilidad | Mapa web | Contacto | Ayuda

Gobierno de Canarias

Área personal | Procedimientos y servicios | La sede | BOC

Inicio / Medio de Notificación

SEDE ELECTRÓNICA sede.gobiernodecanarias.org

clave

FRANCISCO JAVIER CALIXTO MUNGUIA
Nivel medio + info
[Desconectar](#)

> Fecha y hora oficial
> Calendario oficial

> Procedimientos y servicios
> Notificaciones electrónicas
> Registro general electrónico

Registro General Electrónico del Gobierno de Canarias - Medio de notificación

Seleccione el medio preferente de notificación que desea para el procedimiento que va a iniciar.

Medio preferente de notificación: Telemática

Medio preferente de notificación: Correo postal certificado

Aceptar Cancelar solicitud

Una vez iniciada la solicitud y hasta su presentación, no podrá modificar el medio de notificación seleccionado. Si previo a la presentación desea utilizar otro medio de notificación, deberá cancelar la solicitud e iniciar una nueva. Para mas información consulte la pagina del servicio de [Notificaciones electrónicas](#).

Actualizado 04/04/2025

© Gobierno de Canarias

Contacto | Sugerencias y Reclamaciones | Política de cookies | Política de privacidad | Aviso legal

¿ Cómo enviar la D.E.C., con clave autonómica?

• **Solicitud inicial**: Deberá iniciar y cumplimentar la solicitud inicial (formulario) que le facilitará el Registro, indicando:

- ✓ En los apartados “**asunto**”: presentación de la Documentación Estadístico-Contable anual (DEC).
- ✓ En los apartados “**expone**” y “**por lo que solicita**” : reflejar que remite la DEC anual de corredores de seguros del ejercicio correspondiente, dirigida a la Unidad administrativa *Servicio de Instituciones Financieras* de la *Dirección General del Tesoro y Política Financiera*, detallando la documentación que adjunta al efecto.

The screenshot shows the 'SEDE ELECTRÓNICA' website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Accesibilidad | Mapa web | Contacto | Ayuda'. Below it, the 'Gobierno de Canarias' logo and 'Área personal | Procedimientos y servicios | La sede | BOC' are visible. A search bar contains 'Texto de búsqueda' and a 'Buscar' button. The user is logged in as 'FRANCISCO JAVIER CALIXTO MUNGUJA' with 'Nivel medio' and options for '+ info' and 'Desconectar'. The main header includes 'SEDE ELECTRÓNICA' with the URL 'sede.gobiernodecanarias.org', the 'clave' logo, and links for '> Fecha y hora oficial' and '> Calendario oficial'. The main content area is titled 'Registro General Electrónico del Gobierno de Canarias' and shows a progress bar at 0%. Below the progress bar are three steps: 'Cumplimentar solicitud', 'Documentación', and 'Confirmación'. A 'MUY IMPORTANTE' notice states that the telematic presentation only occurs after the request process is completed and a receipt is obtained. Under the 'Solicitud' section, there is a 'Solicitud Registro General Electrónico' and a prominent 'Iniciar' button. A large red arrow points from the 'Iniciar' button in a separate box to the 'Iniciar' button on the page. At the bottom, there are buttons for '× Cancelar solicitud', 'Guardar borrador y salir', and 'Continuar'.

Iniciar

¿ Cómo enviar la D.E.C., con clave autonómica?

- **Documentación a adjuntar** : A la solicitud inicial deberá adjuntar los siguientes documentos:
 1. DEC anual Corredores del ejercicio correspondiente (**fichero DEC con extensión “.xml”** generado desde el programa).
 2. **Recibo o recibos de Seguro de Responsabilidad Civil** acreditando su vigencia durante la el ejercicio correspondiente.
 3. **Recibo o recibos de Seguro de Caución** correspondiente al ejercicio, en el caso de no estar exento de acreditar capacidad financiera.
 4. Adicionalmente, si el presentador es persona distinta al mediador de seguros persona física, **Declaración contenida en el modelo 0.1 firmada por el mediador escaneada**. Si el presentador persona distinta a la sociedad de mediación en seguros o al representante legal, **Declaración contenida en el modelo 0.2 firmada por el representante legal de la sociedad escaneada**.

¿ Cómo enviar la D.E.C., con clave autonómica?

- Órgano de destino de la presentación:

- ✓ **“Órgano de destino”:** Finalmente, para proceder a la firma y presentación definitiva de la solicitud se ha de seleccionar previamente, como órgano de destino, el Departamento *Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea*, y como Centro Directivo, *la Viceconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea*, y a continuación, *la Dirección General del Tesoro y Política Financiera*. Se mostrará la siguiente imagen:

Órgano de destino

Departamento	<input type="text" value="Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea"/>
Centro Directivo	<input type="text" value="Viceconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea"/>
Centro directivo (segundo nivel)	<input type="text" value="Dirección General del Tesoro y Política Financiera"/>
Desconozco el Órgano Destino	<input type="checkbox"/>

Gracias

Organiza las vocalías del Colegio de Mediadores de Seguros de Las Palmas:
Corredores; Agentes Vinculados y Formación.

674 84 91 27

dudasdec2024@gmail.com

www.mediadoresdesegurosaspalmas.com

Colabora



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Hacienda y
Relaciones con la Unión Europea

Dirección General del
Tesoro y Política Financiera

Servicio de Instituciones Financieras

Invitados

 **mediadores**
Santa Cruz de Tenerife

 **mediadores**
Las Palmas